



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

NO SE GENERA

No se genera de conformidad con el Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.